

Ref.Expte. N°: 0037307/2016

CORDOBA, 01 AGO 2016

VISTO; las presentes actuaciones donde el **Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY Legajo 46.475** eleva su renuncia al cargo de Prosecretario Legal y Técnico de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por el Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Aceptar a partir del 27 de Julio de 2016 la renuncia presentada por el **Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY Legajo 46.475** en sus funciones de Prosecretario Legal y Técnico de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de Secretario de Facultad Tiempo Parcial Cód. (416).-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago al **Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY Legajo 46.475** por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a nueve (09) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Prosecretario Legal y Técnico de la Escuela de Ciencias de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC con una retribución equivalente a la Secretario de Facultad Tiempo Parcial Cód. (416) a partir del 27 de Julio de 2016.-

))

Art. 3°: Agradecer la labor desempeñada por el Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY en sus funciones de Prosecretario Legal y Técnico.


Art. 4°: El Licenciado Nicolás Guillermo ESBRY deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 5°: Protocolícese, Comuníquese y elévese a la Dirección General de Personal-UNC a sus efectos;


ADRIANA ACÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  **239**